

## COMITÉ DE SELECCIÓN DEL NEC TEXTIL CONFECCIONES

### FE DE ERRATAS

El Comité de Selección del NEC Textil Confecciones, comunica a la opinión pública que por error material en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia para la contratación de:

- Inspector de la Producción
- Inspector de Campo MYPE
- Inspector de Campo de Proveeduría
- Comunicador

**Dice:**

#### 5.2 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El período de vigencia del presente servicio es hasta el mes de junio del 2024.

**Debe Decir**

#### 5.2 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El período de vigencia del presente servicio es hasta el mes de agosto del 2024.

Con lo actuado, el Comité de selección del NEC Textil Confecciones, busca asegurar la claridad y transparencia del presente proceso de selección.

Agradecemos su comprensión y difusión.

Lima, 21 de mayo del 2024

